(AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CON EL BCIE CONVENIO DE PRÉSTAMO POR US$ 14,300.000.00)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 161-93, Aprobado el 12 de Julio de 1993

Publicado en La Gaceta No. 145 del 02 de Agosto de 1993

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar al Doctor Erwin Kruger Maltez, Ministro de Cooperación Externa, para que en representación de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE) el Convenio de Préstamo No. 271-FCIE por US$ 14,300.000.00 (Catorce Millones Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el Proyecto "Mejoramiento Operativo Integral de Puestos Fronterizos de Nicaragua, I Etapa".

Artículo 2.- Este Acuerdo servirá para acreditar la representación del Doctor Erwin Kruger Maltez, en nombre de la República de Nicaragua.

Artículo 3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres. **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO,** PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/4565